

La doctrina social de la Iglesia es aquella enseñanza que nace del diálogo entre el Evangelio y la vida económica social de los pueblos.

Esa doctrina busca iluminar las realidades terrenas y en ella se apoyan los pastores de la Iglesia Católica para orientar en estas materias.

La doctrina social de la Iglesia tiene como centro la dignidad de la persona humana y busca en todo momento defenderla y dar principios que ayuden a su crecimiento, a su desarrollo.

Hay siete principios, siete criterios que son muy claros y yo quisiera recordarlos hoy, como de un golpe. Son ellos los ejes claves de esta doctrina y son los ejes también para poder ayudar a todo ser humano a crecer, desarrollarse y progresar, como debe ser. Esos siete principios son los siguientes:

1. El principio del bien común.
2. El destino universal de los bienes.
3. El principio de subsidiaridad.
4. El principio de participación.
5. El principio de solidaridad.
6. El principio de los valores,
fundamentalmente estos cuatro: la
verdad, la libertad, la justicia, el amor.

7. Finalmente, este último, el amor, es el valor principal, porque ha de ser el que dé UNIDAD a los demás valores.

Los vemos así en su conjunto porque nos iluminan; pero yo quisiera volver la mirada sobre cada uno de ellos. Pero recordemos que para la doctrina de la Iglesia, la enseñanza de la Iglesia, para Jesucristo, como también para todo lo que es la filosofía humanista, lo principal es la persona humana, su dignidad; y todo lo demás ha de converger a la ayuda, al apoyo, al progreso de todo ser humano y de todos los seres humanos.

1. El bien común:

El principio o el criterio del bien común es un principio fundamental en lo que es la vida humana y en lo que son las relaciones de los seres humanos. Para la doctrina

social de la Iglesia el principio del bien común es el primero de todos los principios: todos los bienes que existen son bienes para todos los seres humanos.

La concepción es clara: Dios creó todo lo que existe para todos los seres humanos, no para una sola persona. De ahí que el principio del bien común quiere mirar no solamente a un individuo sino a todos los individuos, no a una persona sino a todas las personas.

Por eso, este principio del bien común es una tarea que nos compete a todos, y de ahí que los bienes que existen sobre la tierra han de llegar a todos los seres humanos. Para nosotros, es un criterio que tiene que estar siempre claro y es el criterio que se exige en la conducción de la vida política; por eso, un político es aquel que debe trabajar el bien común y colige con ese principio cuando busca sus propios intereses, sus propios bienes o el bien particular; y los bienes que hay en una nación, si los miramos bien, son para todos y por eso se busca que haya una igualdad en la repartición de los bienes.

Reflexionar una y otra vez sobre el bien común nos coloca y nos sitúa en un principio clave en el desarrollo y en el progreso de todo ser humano y de todos los seres humanos.

2. El destino universal de los bienes:

El principio del bien común que guía la doctrina social de la Iglesia va muy unido al principio del destino universal de los bienes. Este principio nos recuerda a nosotros que todo cuanto existe tiene una dimensión universal. Nosotros hablamos del derecho de propiedad.

El derecho de propiedad privada también tiene su sentido. La propiedad privada ayuda a que las personas puedan tener un mínimo de espacio para vivir, para que se respete su libertad; sin embargo, cuando la propiedad privada se excede y viola el principio universal de los bienes, entonces, la propiedad privada ha de estar sujeta a lo que es este principio universal de los bienes. El Papa Juan Pablo II repetía que: "Sobre toda propiedad privada, hay una hipoteca de los bienes que han de llegar a todos".

Y ese llegar a todos es llegar a todo ser humano y a todos los seres humanos y nosotros hemos de repetirlo continuamente: Dios creó todas las cosas, no para un grupo, sino para todos. De tal manera es así, que hay que buscar caminos para una justa distribución de los bienes y de las riquezas, sean éstas las que sean.

3. La subsidiaridad:

En la búsqueda del progreso y el desarrollo de toda persona humana, de todo ser humano, de su dignidad, hay un principio que no se tiene muchas veces en cuenta y que hay que recordarlo también con frecuencia y volver el pensamiento y la mirada hacia él. Es el principio de la subsidiaridad, palabra que no es fácil de pronunciar, pero que es sumamente importante. Nosotros los seres humanos debemos producir lo que nosotros debemos producir. Cada ser humano tiene una responsabilidad, ante sí mismo y ante los demás, como cada grupo, como cada sociedad, pero hay limitaciones que nosotros tenemos, y es ahí donde se necesita el apoyo subsidiario. Venir en apoyo de las familias que no pueden alcanzar las metas que deben alcanzar, de los individuos, de las personas, de los grupos, sean estos los que sean. Por eso, el Estado tiene la responsabilidad de cuidar, de velar para que cada uno de nosotros haga lo que tenga que hacer, pero que podamos recibir también el apoyo en aquello que nosotros no podamos hacer. Ese principio de subsidiaridad ayuda a que los pueblos puedan progresar y los grupos puedan avanzar. Y esto hay que decirlo no solamente a nivel nacional, hay que decirlo, también, a nivel universal: nos hemos de acompañar mutuamente los pueblos, y aunque esto no lo pidiera Dios, ni lo pidiera la doctrina social de la Iglesia, lo pide el sentido común y lo pide la razón. Se ha de apoyar a todo aquel que no puede dar todo lo que él quisiera o pudiera dar.

4. La participación:

Otro principio claro en la doctrina social de la Iglesia es el principio de la participación. Es un tema sobre el que nosotros volvemos una y otra vez. La participación, como algo inherente al ser humano, hace parte de nuestra existencia. Nosotros queremos participar y esa participación nos hace mostrar a nosotros un deber, el deber que tenemos todos los seres humanos de participar en la vida, en el desarrollo, en el progreso de los pueblos.

Por eso, una persona que no participa en los gastos de un pueblo, con sus impuestos, es una persona que no está cumpliendo con su deber. Una persona que no participa en las elecciones, por ejemplo, es una persona que se siente limitada en lo que es su derecho de participar en la elección de aquellos que lo dirigen. Esta dimensión de la participación muestra un derecho, pero también muestra un deber. Derecho y deber, el derecho de participar y el deber de participar. Por eso, cuando las

personas no pueden participar todo lo que pueden en la vida nacional, se sienten limitadas.

Las dictaduras limitan la participación, pero también la participación se vuelve un desorden cuando no es regulada.

Volvamos una y otra vez la mente sobre la participación, sobre nuestro deber de participar en la vida familiar, en la vida social, en la vida del barrio, en la vida nacional, en la vida internacional. Pensemos en la participación, como un derecho y un deber.

5. La solidaridad:

La solidaridad es uno de los grandes principios, o si se quiere, uno de los grandes valores que más se trata en el mundo de hoy. Hemos venido muchas veces sobre esta temática y hay que volver continuamente sobre ella. La solidaridad nos esta mostrando a nosotros como la humanidad es una y cómo tiene que apoyarse mutuamente. La solidaridad que nos mueve a nosotros a vernos como sólidos en uno nos indica que los pueblos no pueden existir si no son solidarios entre sí y que la humanidad también es así, y esto se ve de una manera muy clara en las crisis y en los problemas. Somos solidarios, hemos de ser solidarios, queramos o no queramos, pero hemos de hacerlo de manera consciente.

Los países más ricos tienen necesidad de ser solidarios con los demás y los Países pobres también han de tomar conciencia sobre esto. El Amazonas no pertenece ya a Brasil o a los países del Cono Sur, es un bien de toda la humanidad, porque lo que pasa allí afecta a la humanidad. Somos solidarios, y los seres humanos somos como un racimo de guineos: o caminamos juntos o nosotros perecemos, pero hemos de estar juntos. El principio, el criterio, el valor de la solidaridad es temática sobre la que hay que pensar y volver una y otra vez porque no solamente se ha de esperar solidaridad de los demás, sino que cada uno de nosotros ha de poner su granito de arena en el camino y en la construcción de un mundo solidario.

6. Valores fundamentales:

El tema de los valores está sobre el tapete. Es un tema sobre el que hemos de volver una y otra vez, y podemos preguntarnos sobre los muchos valores que hay, y podemos enumerar decenas de valores: ¿cuáles son los

fundamentales?, ¿cuáles son los más importantes, aquellos necesarios para que funcione una sociedad y que son clave también para el progreso de los pueblos? Los cuatro grandes valores son estos:

La verdad, la libertad, la justicia y el amor.

Y me voy a referir ahora a los tres primeros porque el amor, que nos une a los demás, necesita un tratamiento especial.

La verdad: sin la verdad ningún pueblo podrá avanzar. Jesucristo decía, y es lema del pueblo dominicano: "Conocerán la verdad y la verdad los hará libres".

La verdad y la libertad: la libertad, que nosotros los dominicanos disfrutamos después de tantas dictaduras, se torna también en desorden y en libertinaje cuando no la sabemos usar. La libertad se manifiesta en la democracia, pero necesitamos de una libertad sabiamente usada. Por eso, volver la mente y la mirada sobre la libertad, es clave, y sobretodo en estos tiempos en las que disfrutamos de la libertad, para no volver a las dictaduras, pero tampoco para que la libertad se vuelva para nosotros un enemigo. Y la dimensión de la justicia: si quieres la paz, trabaja por la justicia. Si nosotros queremos guardar las relaciones como debe ser, es clave y fundamental, ¿quién lo puede negar? el valor de la justicia.

Sabemos que tenemos muchos desórdenes cuando impera la mentira, el libertinaje y la injusticia. Por eso, en la doctrina social de la Iglesia esos tres valores son fundamentales y clave para la vida de cualquier sociedad.

7. La vía del amor:

Podemos hablar y tocar temáticas como esta: el bien común, el destino universal de los bienes, la participación, la solidaridad, los valores de la verdad, la justicia y la libertad. Pero tenemos que decir que el vínculo que une todo esto es el amor. Sin amor, nosotros no podremos llegar a eso que deseamos: a una mayor distribución de las riquezas, a un mundo donde impere la verdad, la justicia, la libertad; donde los bienes realmente sean comunes, donde se busque el bien común.

No podemos pedirles a los políticos que se preocupen de buscar los intereses del pueblo dominicano y no sus propios intereses, si ellos no tienen amor. Se lo podemos pedir en nombre de la justicia, en nombre del respeto a los demás; el amor es necesario para todo ello. Podemos pedirle a un juez que haga la justicia, pero si ese juez no respeta a la persona humana, si ese juez no ama al ser humano y

no ama a los dominicanos, será injusto. Los valores que nosotros necesitamos poner en práctica, y son necesarios todos, necesitan un fundamento, un guía, que es el amor. Por eso, el progreso de los pueblos, el bienestar de los pueblos, la mejor distribución de las riquezas, todo aquello que nosotros deseamos no se dará en efecto y en verdad, si los seres humanos son egoístas. De ahí que el camino del amor, la vía del amor, es y seguirá siendo el camino del desarrollo de los pueblos, del respeto a las personas y de los derechos humanos.

Prof Pbro. Jorge Luis Lagazio

Link Compendio de la Doctrina Social

http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

La Diócesis de Plasencia tiene un hermoso documento de formación de la DSI.
Aquí el Link

<file:///C:/Documents%20and%20Settings/Andrea/Mis%20documentos/DSI.pdf>